LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN – MAGDALENA

CERTIFICA:

Que una vez revisados los cargos contemplados en la Planta Global de la Administración Central del Municipio de Fundación – Magdalena y teniendo en cuenta que se requiere de la prestación de servicios acorde con su perfil, en la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL** para brindar servicios de apoyo a la gestión como **PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO EN EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN MAGDALENA**, ya que no se cuenta en la planta de cargos de este Ente Territorial con el cargo, ni el recurso humano disponible para suplir la necesidad, por ende, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal.

La presente certificación se expide en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.2.1.4.9); Manual de Funciones de la Alcaldía de Fundación y; Manual de Contratación del Municipio de Fundación.

Se expide la presente en Fundación, a los DIEZ (10) días del mes de JULIO de 2026.

VALENTINA JOHANA GONZALEZ PLATA
Profesional Universitario de Talento Humano